

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.....

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a uno del mes de diciembre del dos mil veintiuno siendo las catorce horas, se instala en sesión extraordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Justa Lucía Freire Bajaan, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de extraordinario conforme lo establece el Art.319 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Principalización e incorporación al seno del concejo, del concejal suplente Tecnólogo Andrés Sánchez Santos, en reemplazo de la concejal Jenny Fiallo, por encontrarse en uso de vacaciones, **SEGUNDO:** Análisis y Aprobación en primer debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022, **TERCERO:** Análisis y resolución de comunicaciones. De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es: **Principalización e incorporación al seno del concejo, del concejal suplente Tecnólogo Andrés Sánchez Santos, en reemplazo de la concejal Jenny Fiallo, por encontrarse en uso de vacaciones.** Una vez que ha reunido con los requisitos legales, el señor Alcalde le da la bienvenida al Tecnólogo Andrés Sánchez Santos y le toma el juramento de rigor procediéndolo de inmediato a posesionarlo como concejal principalizado, para que actúe en reemplazo de la señora concejal Jenny Fiallo Llangarí, quien se encuentra en uso de vacaciones. A continuación se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que es: **Análisis y Aprobación en primer debate de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022,** de inmediato se procede a dar lectura al informe presentado por los miembros de la comisión de fecha 18 de noviembre de 2021, cumpliendo con lo que dispone el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mediante el cual realizan las siguiente sugerencias: 1.- Que se modifique el presupuesto considerando incrementar el monto asignado al

programa: Educación, cultura y deporte – 210, para repotenciar el Patrocino Y Promoción Cultural, Artística Y Turística De Reactivación Y Desarrollo De La Economía Popular Y Solidaria Del Cantón Coronel Marcelino Maridueña para celebrar El XXX Aniversario De Cantonización, beneficiando a las personas vulnerables del cantón. **2.** Que se modifique el presupuesto asignado al Programa: Educación, Cultura, Y Deporte – 210, para fomentar y repotenciar la práctica deportiva en la zona urbana y rural a través de diferentes disciplinas deportivas con un personal suficiente que permita un aprendizaje de calidad, beneficiando al sector vulnerable del cantón. **3.-** Que se modifique el presupuesto asignado al Programa: Otros Servicios Sociales – 240, considerando la continuidad de los convenios con el Ministerio De Inclusión Social Y Económica para atención de personas adultas mayores con discapacidad y de desarrollo infantil de la zona urbana y rural del cantón. **4.-** Que se modifique el presupuesto asignado al Programa: Administración General- 110, para repotenciar la comunicación de los proyectos, programas, actividades, socializaciones que permitan mejorar la participación ciudadana. **5.-** Que los recursos necesarios para la implementación de las sugerencias descritas en el numeral 1 al 4 del presente informe, sean financiados a través de los ingresos corrientes e ingresos de capital. Luego de la lectura del referido informe el señor Alcalde le concede la palabra a la Ing. Aracelly Martínez Directora Financiera Municipal, a fin de que brinde una explicación más detallada de la proforma presupuestaria, quien manifiesta que el Presupuesto para el ejercicio económico 2022, acorde al informe presentado por la comisión de presupuesto, se ha procedido a realizar las respectivas modificaciones, y por un lado ha sido acorde a la sección cuarta que establece el COOTAD, el Art. 244 habla sobre el informe de la comisión de presupuesto, el que ha sido considerado de acuerdo a las sugerencias realizadas, una vez recibidas las observaciones y trasladadas a la Dirección de gestión financiera, ha sido revisada y reformulada e incluidas en el ante proyecto que se les ha sido entregado, el Art. 245 habla acerca de la aprobación . A continuación realiza una exposición sobre los ingresos estimados para el año 2022, los mismos que han sido reestructurados acorde a las necesidades expuestas en el informe de la comisión de presupuesto y que tienen sus sustentos en las diferentes fuentes de financiamiento., en este caso de ingresos corrientes ; tenemos presupuestado para el año 2022 un ingreso de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SETENTA 00/37, (5.234,570,37)** de los cuales el 52.99 % corresponde a los ingresos corrientes del GAD municipal, que corresponden a los impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios , multas etc. A continuación mediante diapositivas, hace una explicación amplia de lo que contiene la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022: 

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LOS EGRESOS



FUNCIÓN		PROGRAMAS	
I	SERVICIOS GENERALES	1	Administración General
		2	Administración Financiera
		3	Justicia, Policía y Vigilancia
		4	Gestión Estratégica e Innovación Institucional
II	SERVICIOS SOCIALES	1	Educación, Cultura y Deporte
		2	Salud Pública
		4	Otros Servicios Sociales
III	SERVICIOS COMUNALES	6	Junta Cantonal Protección Derechos
		1	Planificación Urbana y Rural
		2	Higiene Ambiental
		3	Abastecimiento de Agua
IV	SERVICIOS INCLASIFICABLES	6	Otros Servicios Comunales
		1	Gastos Comunes de la Entidad

Consideraciones en determinación de Egresos



- ➡ Distributivo 2022 incluido beneficios sociales, horas extraordinarias y suplementarias.
- ➡ Préstamos vigentes BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.:
 - 45381 Adquisición de 2 volquetas y un mini cargador para el mejoramiento de las vías urbanas.
 - 45475 Financiar levantamiento catastral urbano e implementación del sistema geo referencial.
 - 45580 Financiar el cierre técnico de botadero de basura, construcción de la celda emergente y adquisición de tractor, para la gestión integral de residuos sólidos.
 - 45829 Construcción del sistema de agua potable de la zona urbana del cantón Crnel. Marcelino Maridueña.

Recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto en:

- ➡ Repotenciar el patrocinio y promoción cultural, artística y turística de reactivación y desarrollo de la economía popular y solidaria del Cantón.
- Fomentar y repotenciar la práctica deportiva en la zona urbana y rural a través de diferentes disciplinas deportivas.
- Continuar los convenios con el Ministerio de Inclusión Social y Económica para atención de personas adultas mayores con discapacidad y de desarrollo infantil de la zona urbana y rural del cantón.

- Servicio de la deuda (interés y capital) por nuevo financiamiento para Construcción de Parque Acuático.
- Atención a grupos de atención prioritaria - Art. 249 – COOTAD.
- Gastos corrientes comunes.
- Gastos de inversión para operatividad.
- Gastos financieros comunes.
- Presupuesto de Obras Públicas priorizado por Participación Ciudadana.

EGRESOS

EGRESOS		\$	%
5	GASTO CORRIENTE	\$ 1.906.351,36	36,42%
5.1	PERSONAL	\$ 1.334.881,71	
5.3	BIENES Y SERVICIOS	\$ 227.316,43	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	\$ 256.133,22	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 38.020,00	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 50.000,00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.926.139,72	55,90%
7.1	PERSONAL	\$ 1.009.331,67	
7.3	BIENES Y SERVICIOS	\$ 423.328,05	
7.5	OBRA PÚBLICA	\$ 1.465.000,00	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 480,00	
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 28.000,00	
8	GASTO DE CAPITAL	\$ 42.960,05	0,82%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 359.119,24	6,86%
9.6	SECTOR PÚBLICO	\$ 280.063,07	
9.7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 79.056,17	
EGRESOS TOTALES		\$ 5.234.570,37	100,00%

(Presentación detallada de Egresos)

Distribución presupuestaria acorde programas presupuestarios

PROGRAMA	PRESUPUESTO	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL -110	\$ 827.485,31	15,81%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - 120	\$ 167.440,80	3,20%
POLICIA JUSTICIA Y VIGILANCIA -130	\$ 243.252,61	4,65%
GESTIÓN ESTRATÉGICA -140	\$ 37.881,32	0,72%
EDUCACIÓN Y CULTURA -210	\$ 249.742,75	4,77%
SALUD - 220	\$ 58.053,46	1,11%
OTROS SERVICIOS SOCIALES -240	\$ 101.044,92	1,93%
JUNTA CANTONAL -260	\$ 32.686,92	0,62%
PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL - 310	\$ 114.440,91	2,19%
HIGIENE AMBIENTAL -320	\$ 253.289,09	4,84%
AGUA POTABLE -330	\$ 378.854,84	7,24%
OTROS SERVICIOS COMUNALES -360	\$ 2.077.145,00	39,68%
GASTOS COMUNES ENTIDAD -510	\$ 693.252,46	13,24%
SUMAN:	\$ 5.234.570,37	100,00%

INVERSIÓN SECTOR VULNERABLE

TOTAL DE INGRESOS	\$ 5.234.570,37
TRIBUTARIOS	\$ 2.001.007,87
IMPUESTOS	\$ 1.011.500,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 774.707,87
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 150.000,00
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 34.800,00
OTROS INGRESOS	\$ 30.000,00
FINANCIAMIENTO	\$ 780.000,00
NO TRIBUTARIOS	\$ 2.453.562,50
10% INVERSIÓN EN SECTORES VULNERABLES	\$ 245.356,25
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	\$ 249.742,75
SALUD PÚBLICA	\$ 58.053,46
OTROS SERVICIOS SOCIALES	\$ 101.044,92
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 32.686,92
CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN	\$ 28.000,00
Suma	\$ 469.528,05
% INVERSIÓN EN SECTORES VULNERABLES 2022	19,14%
SUPERAVIT DE INVERSIÓN EN SECTOR VULNERABLE 2022	9,14%

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobó el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

OBRAS PRIORIZADAS

#	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	COBERTURA (HABITANTES)	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
1	EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN DE MEJORAMIENTO FÍSICO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	Rehabilitación del espacio deportivo de la Cda. La Unión y Los Ángeles	1.000	1 - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 165.000,00	FONDOS GAD M.M.
2	EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN DE MEJORAMIENTO FÍSICO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	Construcción de las áreas recreativas de la Cda. Los Parques II, sectores Manzano González, Miraflores y Punta del Este	1.000	1 - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 200.000,00	FONDOS GAD M.M.
3	EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN DE MEJORAMIENTO FÍSICO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	Construcción del Parque Acuático		1 - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 600.000,00	FONDOS GAD M.M. / PRESTAMO BDE
4	EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN DE MEJORAMIENTO FÍSICO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	Remodelación de la cancha del centro poblado La Resistencia	2.500	1 - Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 80.000,00	FONDOS GAD M.M.



OBRAS PRIORIZADAS

#	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	COBERTURA (HABITANTES)	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
5	VIALIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS	Mejoramiento del ingreso este de la Cofa Brachia	2.500	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 60.000,00	FONDOS GAD M.M.
6	VIALIDAD	PLAN DE MEJORAMIENTO FISICO DE CALLES Y AVENIDAS	Mantenimiento Asfáltico en Calles del Área Urbana	15.000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 30.000,00	FONDOS GAD M.M.
7	VIALIDAD	PLAN INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS RURALES	Reconformación y Mantenimiento de Calles de los Centros Poblados del Área Rural	8.000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 30.000,00	FONDOS GAD M.M.
8	VIALIDAD	PLAN INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS RURALES	Construcción con hormigón asfáltico e= 3" de la avenida principal del centro poblado La Viente Mil	3.000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 130.000,00	FONDOS GAD M.M.
9	VIALIDAD	PLAN INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS RURALES	Construcción de calles con adoquín en centro poblado Pao Viejo	2.500	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 80.000,00	FONDOS GAD M.M.



OBRAS PRIORIZADAS

#	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	COBERTURA (HABITANTES)	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
10	CONSULTORIAS	ALCANTARILLADO SANTUARIO Y PLUYAL	Revisión de los sistemas de alcantarillados sanitario y pluvial de las Ciflas: Casco Central, Papatera	15,000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 5,000.00	FONDOS GAD M.M.
11	INFRAESTRUCTURA BASICA	ALCANTARILLADO PLUYAL	Ampliación del Sistema de A.A.II. en Cifla Los Parques II, sectores: Buenos Aires, Punta del Este, Miraflores, Mariano González y Parques II.	15,000	1.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social. (Participación inclusiva de niños y jóvenes, mediante la generación de espacios públicos urbanos y rurales).	\$ 50,000.00	FONDOS GAD M.M.
12	CONSULTORIAS	MALICÓN	Contratación de los estudios de perfilabilidad, factibilidad y diseños definitivos del malecón de la Cifla Acapulco	15,000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 15,000.00	FONDOS GAD M.M.
13	EQUIPAMIENTO URBANO Y ESPACIOS PUBLICOS	PARQUE AUTOMOTOR INDUSTRIAL	Construcción del parque automotor industrial en el perimetro sur de la Cifla Los Parques II.	15,000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 10,000.00	FONDOS GAD M.M.



OBRAS PRIORIZADAS

#	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	COBERTURA (HABITANTES)	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
14	ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS	MANTENIMIENTOS	Mantenimientos de espacios verdes y recreativos en Parque de Braxia, Los Samanes, Los Parques I, Barrio Nuevo y Buenos Aires	12.000	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas (Acceso a vivienda, servicios básicos y espacios públicos).	\$ 20.000,00	FONDOS GAD M.M.
					TOTAL:	\$ 2.478.000,00	

Una vez que se procedió a la explicación detallada de la proforma presupuestaria. El señor Alcalde lo somete a consideración de los señores concejales presentes. De inmediato el concejal Fidel Zúñiga manifiesta que en mi calidad de presidente de la comisión de presupuesto y una vez escuchado la exposición de la directora de gestión financiera, mociona que se apruebe en primer debate la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022, moción que es apoyada por la señora concejal Lucia Freire y sometida a votación es aprobado por mayoría con los votos de los señores concejales Mgs. Luis Cajamarca Torres, Tnlgo. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bazaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, el voto del señor Alcalde y el voto en contra del concejal Mgs. Johan Espinoza Maldonado, en consecuencia el concejo **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° 056- GADMCM : Aprobar en primer debate la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022. A continuación se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, que es: Análisis y resolución de comunicaciones: A continuación se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por los señores: **LUZ DEL ALBA OCAÑA PLAZA, GINO XAVIER OCAÑA PLAZA, BOLIVAR RAYMUNDO OCAÑA PLAZA Y OTTO ERWIN OCAÑA SANCHEZ**, del Lote de 67.8693 Ha., el mismo que servirá para la desmembración del lote S/N de los herederos Ocaña Plaza, quedando un área de terreno de 66.0539 Ha. Y la unificación con el lote de terreno de 7.00 Ha, correspondiente a Otto Erwin Ocaña Sánchez, dando un área total de terreno de 73.0539 Ha. ubicados en el Rcto. Jesús del Gran Poder, luego del análisis de los informes presentados por el Jefe de Avalúo y Catastros, Director de Planificación y el informe jurídico, donde no existe impedimento alguno, la señora concejal Lucia Freire mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado y la unificación con el lote de terreno de 7.00 Ha., moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° 057- GADMCM: Aprobar el fraccionamiento solicitado por los señores : **LUZ DEL ALBA OCAÑA PLAZA, GINO XAVIER OCAÑA PLAZA, BOLIVAR RAYMUNDO OCAÑA PLAZA Y OTTO ERWIN OCAÑA SANCHEZ**, **RESOLVIO:** Autorizar el fraccionamiento del Lote de 67.8693 Ha., el mismo que servirá para la desmembración del lote S/N de los herederos Ocaña Plaza, quedando un área de terreno de 66.0539 Ha. Y la unificación con el lote de terreno de 7.00 Ha, correspondiente a Otto Erwin Ocaña Sánchez, dando un área total de terreno de 73.0539 Ha. ubicados en el Rcto. Jesús del Gran Poder, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlgo. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bazaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.-

A continuación se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por los señores **CRUZ MARIA VERA SORIANO, LUCIA FILOMENA VERA SORIANO, DOMITILA CLEMENCIA VERA SORIANO, TORRES VERA EUFEMIA CATALINA Y KLEVER IVAN TORRES VERA**, quienes solicitan el fraccionamiento del remanente del predio rural signado con el No. 1 con un área total de 5.3839 Ha. Ubicado en el sector Rio Viejo, con clave catastral 092350510201184000, luego del análisis de los informes presentado por los diferentes departamentos de que no existe impedimento alguno el concejal Fidel Zúñiga mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyado por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° 058- GADMCM Autorizar el

fraccionamiento del remanente del predio rural signado con el No. 1 con un área total de 5.3839 Ha. Ubicado en el sector Rio Viejo, con clave catastral 092350510201184000, solicitado por **CRUZ MARIA VERA SORIANO, LUCIA FILOMENA VERA SORIANO, DOMITILA CLEMENCIA VERA SORIANO, TORRES VERA EUFEMIA CATALINA Y KLEVER IVAN TORRES VERA**, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- Luego se procede a la lectura de la solicitud presentada por el señor **PEDRO CELESTINO GUILLEN SIGUENCIA**, quien solicita el fraccionamiento del predio urbano No. 14 de la Manzana No. 08. Ubicado en la Ciudadela Los Parques II, sector Entre Ríos, con clave catastral 092350020208014000, luego del análisis de la documentación presentada y que reúne los requisitos legales la señora concejal Lucia Freire mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 059- GADMCM:** Autorizar el fraccionamiento del predio urbano No. 14 de la Manzana No. 08. Ubicado en la Ciudadela Los Parques II, sector Entre Ríos, con clave catastral 092350020208014000, solicitado por **PEDRO CELESTINO GUILLEN SIGUENCIA**, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se da lectura a la solicitud presentada por los señores: **BLANCA CLEMENCIA ORTIZ ORTIZ, JORGE ALBERTO ROBLES ORTIZ, JULIO BOLIVAR ROBLES ORTIZ, JOAQUIN SALVADOR ROBLES ORTIZ, MARIA VIRGINIA ROBLES ORTIZ, MAXIMO WILLIAN RIVERA ROBLES, SEGUNDO GILBERTO ROBLES ORTIZ**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio rural signado con el No. 53 de 10.39 Has. Ubicado en el Rcto. Los Laureles de la Jurisdicción cantonal de Cnel. Marcelino Maridueña, signado con clave catastral No. 092350510101141000, en **lote 53-A** de 1.89 Has, **lote 53-B** de 1.89 Has, **lote 53 C** de 1.89 Has. El **lote 53-D** de 1.90 Has, **lote 53- E** de 0.95 Has. **Lote 53-F** de 1.85 Has. Una vez que se procedió al análisis de la documentación presentada, así como de los informes de los diferentes departamentos el señor concejal Luis Cajamarca mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado por **BLANCA CLEMENCIA ORTIZ ORTIZ, JORGE ALBERTO ROBLES ORTIZ, JULIO BOLIVAR ROBLES ORTIZ, JOAQUIN SALVADOR ROBLES ORTIZ, MARIA VIRGINIA ROBLES ORTIZ, MAXIMO WILLIAN RIVERA ROBLES, SEGUNDO GILBERTO ROBLES ORTIZ**, moción que es apoyada por la señora concejal Lucia Freire y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 060- GADMCM.** Aprobar el fraccionamiento del predio rural signado con el No. 53 de 10.39 Has. Ubicado en el Rcto. Los Laureles de la Jurisdicción cantonal de Cnel. Marcelino Maridueña, signado con clave catastral No. 092350510101141000, en **lote 53-A** de 1.89 Has, **lote 53-B** de 1.89 Has, **lote 53 C** de 1.89 Has. El **lote 53-D** de 1.90 Has, **lote 53- E** de 0.95 Has. **Lote 53-F** de 1.85 Has. ,con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Luego se procede a la lectura de la solicitud de fraccionamiento presentado por los señores : **RICARDO**

GOROSTIZA MONTIEL, ANGELA DE JESUS GOROTIZA MONTIEL, EMILIA JEANNETE GOROTIZA MONTIEL, (GOROTIZA DUTAN NEY HUMBERTO, APODERADO GENERAL DEL SEÑOR HUMBERTO LEONIDAS GOROTIZA MONTIEL, MERCY ESPERANZA GOROTIZA MONTIEL, MARIA ELENA GOROTIZA MONTIEL, Y EMILIA JEANNETE GOROTIZA MONTIEL (APODERADA ESPECIAL DE VICENTA ARCENIA GOROTIZA MONTIEL), del lote de 3.377 Has. Para ser fraccionado en lotes No. 1, No.2, No.3, No.4, No.5, No.6 y lote No.7 de 0.482 Has. cada lote, ubicado en el Rcto. La Resistencia, luego del análisis de la documentación y de los informes presentados por los directores de los diferentes departamentos indicando que no existe impedimento alguno el concejal Fidel Zúñiga mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyado por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 061- GADMCM** Autorizar el fraccionamiento del lote de 3.377 Has. Para ser fraccionado en lotes No. 1, No.2, No.3, No.4, No.5, No.6 y lote No.7 de 0.483 Has., cada lote, ubicado en el Rcto. La Resistencia, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a la lectura de la solicitud de fraccionamiento presentada por el señor **David Ernesto Correa Buenaño** en calidad de apoderado de la señora **ROSARIO AMELIA BUENAÑO PAREDES**, quien solicita el fraccionamiento del predio rural ubicado en el recinto Ochenta y siete del sector La Isla con clave catastral No. 0923500210311, de 1.00 Has, **en el lote No.1** de 400.00m2, y **lote No.2** de 1083.97 m2, una vez que se procedió al análisis de la documentación presentada y de los informes presentados por los directores, el concejal Luis Cajamarca mociona que por reunir los requisitos legales se apruebe el fraccionamiento del predio solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Lucia Freire y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 062- GADMCM.** Aprobar el fraccionamiento del predio rural ubicado en el recinto Ochenta y siete del sector La Isla con clave catastral No. 0923500210311, de 1.00 Has, **en el lote No.1** de 400.00m2, y **lote No.2** de 1083.97 m2, con los votos los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tnlg. Andrés Sánchez Santos, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las quince horas cincuenta minutos por no haber más de que tratar. Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO